

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ejército del Aire

Dirección de Asuntos Económicos

En el Consejo de señores Ministros, en su reunión del día 25 de septiembre de 1986, se declara la necesidad, para los fines de la defensa nacional, de ocupación urgente de los terrenos sitos en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), afectados en el expediente «Expropiación de terrenos y constitución de servidumbres en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) con destino a la estación espacial de Maspalomas», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 52 de la misma Ley.

En consecuencia, esta Dirección de Asuntos Económicos, de conformidad con el artículo 52 citado, una vez formalizada la información pública que se determina en el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley de 26 de abril de 1957, resuelve convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para el día 13 de enero de 1987, a partir de las doce horas, en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto podrán comparecer personalmente los interesados, o bien representados legalmente, y también podrá cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de algún derecho o interés económico sobre las fincas reseñadas, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Perito o Notario.

RELACION QUE SE CITA

Parcela para emplazamiento principal

Expediente: 1.
Catastro:

Polígono, 41.
Parcela, 7.

Nombre del propietario: Don Alejandro, doña Ana y don Pedro del Castillo y Bravo de Laguna.
Superficie a expropiar: 158.636 metros cuadrados.

Parcela para torre de colimación

Expediente: 2.
Catastro:

Polígono, 41.
Parcela, 7.

Nombre del propietario: Don Alejandro, doña Ana y don Pedro del Castillo y Bravo de Laguna.
Superficie a expropiar: 7.105 metros cuadrados.

Por la finca en donde está enclavado el terreno objeto de expropiación se constituirán las siguientes servidumbres: «Carretera de acceso al emplazamiento principal». «Carretera de acceso a la torre de colimación». «Línea de fuerza y teléfono a torre de colimación». «Acometida de agua a la estación y caseta de motobomba». «Acometida de comunicaciones». «Acometida de UNELCO».

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-El General Intendente general, Director de Asuntos Económicos, José Manuel Terol Iriés.-20.134-E (88204).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de Importadora Ferretera Española, por no hallársele en el de polígono industrial, San Fernando II, calle Sierra de Guadarrama, 34, Torrejón de Ardoz (Madrid), que había designado, se lo hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 3881-2-84, R. S. 258-85, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones) y sobre el Tráfico de las Empresas, años 1981 y 1984, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 16 de septiembre de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda acceder a la solicitud formulada por "Importadora Ferretera Española, Sociedad Anónima" y condonar en su 50 por 100 las multas impuestas por los conceptos tributarios, años y cuantías citadas en el resultando primero de esta resolución, impuestas por la oficina gestora de Madrid».

Lo que comunico reglamentariamente a usted. Madrid, 4 de noviembre de 1986.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-19.238-E (84034).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALBACETE

La excelentísima Diputación Provincial de Albacete, en sesiones ordinarias celebradas los días 26 de marzo y 25 de mayo de 1985, así como 12 de junio de 1986, acordó la emisión de un empréstito de deuda pública provincial para la financiación parcial del presupuesto de inversiones del ejercicio de 1985, con arreglo a las siguientes características.

Importe de la emisión: 323.300.000 pesetas, en dos series: Serie A, con 319 títulos de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno, y serie B, con 430 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de títulos: Títulos al portador de la deuda pública provincial.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.
Amortización: En diez años a contar de la emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, el primero de ellos a los tres años de la fecha de emisión.

Serías nominales: 12,5 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos con deducción de la retención correspondiente a cuenta de los impuestos. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes. Estando los títulos desembolsados, el cupón a pagar no comprenderá los intereses corridos, o bien se arbitrará la forma para su abono al emisor, caso de pagarse el cupón completo.

Fecha de emisión: 3 de noviembre de 1986.

Plazo de «suscripción abierta»: Desde el 3 hasta el 25 de noviembre de 1986.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros Provincial de Albacete y «Banco Atlántico, Sociedad Anónima». En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 19 de diciembre de 1986.

En otro caso, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total, pudiendo no obstante la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

El folleto estará a disposición de las personas que lo soliciten en las Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos, señaladas anteriormente.

La presente emisión ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 15 de octubre de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del epígrafe 2.3.9 del citado folleto de emisión.

Albacete, 6 de noviembre de 1986.-El Presidente, Juan Francisco Fernández Jiménez.-8.858-A (88577).

Ayuntamientos

MONDARIZ

Por Decreto 327/1986 de la Consellería de la Presidencia de la Junta de Galicia se declara la urgente ocupación por el Concejo de Mondariz de los bienes y derechos que se citan en el anexo de este anuncio, necesarios para la ejecución de las obras de proyecto básico y de ejecución de «Ampliación del complejo "Playa do Val"», a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicho precepto legal, se señala como día y hora en que se levantará el acta previa a la ocupación el día 10 de febrero de 1987, a las doce horas, en la Consistorial de Mondariz, sin perjuicio de practicar el reconocimiento de los terrenos que se estimara pertinente a instancia de parte.

A dicho acto deberán acudir los propietarios y titulares afectados, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de la titularidad, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito ante el Concejo de Mondariz, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se pudieran haber producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de bienes a expropiar

1. Finca B.-Situada en El Val (Mondariz), a monte, de 3.353 metros cuadrados, propiedad de doña Carmen Fortes Taboas, expropiación total.
2. Finca D.-Situada en El Val (Mondariz), a monte, de 3.052 metros cuadrados, propiedad de don José Luis Carrera Carrera, expropiación total.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mondariz, 21 de noviembre de 1986.-El Alcalde.-20.156-E (88227).